

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Transcurrido sin reclamaciones el período de exposición pública del Acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 6 de 2013, de transferencias de crédito, queda definitivamente aprobado conforme a lo dispuesto en los artículos 179 y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, cuyo detalle es el siguiente:

Aplicación	Denominación	Aumento	Disminución
163.860.10	Adquisición acciones empresas nacionales	14.000,00	
441.227.21	Servicio transporte urbano de viajeros		14.000,00
TOTALES		14.000,00	14.000,00

Contra el anterior, y sin perjuicio de cualesquiera otros que se consideren procedentes, cabe Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, a interponer en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 171 y 179 del citado texto refundido.

Seseña 22 de julio de 2012.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 7024